



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Incorporación de la Perspectiva de Género en Salud

Mtra. Norma a. San José Rodríguez
Directora de Género y Salud
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud
Reproductiva

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



¿Perspectiva de género en salud?



Objetivo.

Abordar los requerimientos mínimos para incorporar la perspectiva de género en los programas de salud.

Objetivos.

- *Entender la relación entre género y la salud.*
- *Comprender la forma en que interactúan los factores biológicos y sociales en distintos aspectos de la salud.*
- *Reconocer las consecuencias para la salud tanto de las mujeres como de los hombres.*

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



*¿Cómo influye el género en el
cuidado de la salud de mujeres y de
los hombres?*





La socialización de género es el proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y comportarnos como hombres y mujeres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Se refiere a...

*Tener en cuenta el lugar y el **significado que las sociedades dan** al hombre y a la mujer en su carácter de seres masculinos o femeninos para el cuidado de su salud, y el acceso/control de los servicios de salud.*



*Busca **reconocer** que más allá de las diferencias biológicas de sexo, existen **distinciones** de género **socialmente construidas** entre hombres y mujeres que **afectan diferencialmente la salud** de unas y otros **y su respectiva posición dentro del sistema de salud.***



- ✓ ***Es una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las **diferencias culturales asignadas a los seres humanos.*****



Ayuda a...

- ✓ ***comprender más profundamente no sólo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos.***
- ✓ ***Cuestiona los estereotipos con que somos educadas/os y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y de relación entre los seres humanos.***

Las relaciones desiguales de poder entre los sexos se traduce en diferenciales de riesgos, necesidades, contribuciones, acceso y control sobre los recursos en salud.

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- ***Estrategia y Línea de acción***

1. Fortalecer la actualización técnica-operativa en detección, diagnóstico y tratamiento del personal de salud del sector público y privado.

1.1 Actualizar periódicamente la normatividad vigente, lineamientos, criterios y procedimientos para la vigilancia, prevención y control de la tuberculosis en México

1.2 Capacitar con perspectiva de género al personal de salud, para la prestación de servicios de detección, diagnóstico y tratamiento

1.3 Fortalecer las capacidades técnicas, humanísticas y de organización comunitaria de la Red TAES, para favorecer la adherencia terapéutica diferenciada entre hombres y mujeres

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- ***Estrategia y Línea de acción***

3. Fortalecer la atención de personas con TB-MFR en los servicios de salud.

3.2 Promover la actualización continua del personal, para la prevención, detección oportuna, diagnóstico y tratamiento integral de personas con tuberculosis resistente a fármacos

3.5 Fortalecer la vigilancia epidemiológica del patrón de resistencia antimicrobiana en el país

3.6 Instrumentar planes estatales de Control de Infecciones por TB en establecimientos de salud

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- ***Estrategia y Línea de acción***

3. Fortalecer la atención de personas con TB-MFR en los servicios de salud.

3.2 Promover la actualización continua del personal, para la prevención, detección oportuna, diagnóstico y tratamiento integral de personas con tuberculosis resistente a fármacos

3.5 Fortalecer la vigilancia epidemiológica del patrón de resistencia antimicrobiana en el país

3.6 Instrumentar planes estatales de Control de Infecciones por TB en establecimientos de salud

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- *Estrategia y Líneas de acción*
4. Fortalecer la coordinación interprogramática para la atención integral de casos con co-morbilidad TB-VIH-Sida y TB-DM
- 4.2 Ofertar simultáneamente a toda persona diagnosticada con tuberculosis, las pruebas de detección de VIH-Sida y DM y viceversa.
 - 4.3 Incorporar oportunamente a tratamiento simultáneo a personas con tuberculosis y co-morbilidad VIH-Sida o DM con seguimiento bacteriológico y glicémico correspondiente.

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- ***Objetivo 5***

Fomentar el empoderamiento de las personas, sus familias, comunidad y Sociedad Civil Organizada, para incrementar la corresponsabilidad en el control de la tuberculosis.

- ***Líneas de acción***

5.1 Implementar acciones de ACMS con perspectiva de género para establecer alianzas con otros proveedores de salud, tanto públicos como privados, así como para la atención de poblaciones vulnerables

5.2 Fomentar la protección social de los enfermos y sus familias, para disminuir los gastos catastróficos que les representa la tuberculosis

PAE Tuberculosis 2013-2018.

- ***Objetivo 6***

Fomentar el desarrollo de investigaciones operativas

- ***Estrategia***

Promover la investigación operativa en tuberculosis con perspectiva de género

- ***Líneas de acción***

6.1 Propiciar la investigación operativa con perspectiva de género, para la toma de decisiones

6.2 Conducir y difundir la documentación de experiencias exitosas en tuberculosis de las entidades federativas

PAE Lepra 2013-2018.

- ***Objetivo 3***

Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra

- ***Estrategias***

4. Fomentar las acciones de promoción de la salud y participación de la comunidad en el tema de Lepra.

5. Fomentar la investigación operativa, clínica y epidemiológica.

- *Líneas de acción*

1. Fortalecer las competencias técnicas para la detección y diagnóstico oportuno de lepra con perspectiva de género.

1.1 Desarrollar actividades de capacitación del personal de salud con perspectiva de género enfocado al manejo integral de personas afectadas por lepra.

1.2 Promover detección de casos nuevos de lepra entre personas que acuden a consulta externa con sintomatología dermatológica y entre los contactos de casos de lepra.

- *Líneas de acción*

3. Mejorar los procedimientos de Vigilancia Epidemiológica en Lepra.

3.4. Realizar búsqueda intencionada de casos nuevos de lepra principalmente entre los contactos de los pacientes.

- *Líneas de acción*

5. Fomentar las acciones de promoción de la salud y participación de la comunidad en el tema de Lepra.

5.1 Instrumentar actividades de información, educación y comunicación, con enfoque a población indígena y con perspectiva de género.

5.2 Incrementar las sesiones educativas dirigidas a grupos de población, con prioridad en localidades y municipios endémicos.

5.4 Realizar actividades de sensibilización en la población de riesgo de signos y síntomas, prevención de discapacidad y autodiagnóstico en familiares.

- *Líneas de acción*

6. Fomentar la investigación operativa, clínica y epidemiológica.

6.2 Promover el desarrollo de proyectos de investigación operativa, clínica y epidemiológica en lepra para la toma de decisiones.

6.3 Buscar fuentes de financiamiento para proyectos de investigación.

6.4 Fomentar la documentación y difusión de experiencias exitosas en el control de la lepra en México.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Incorporar la PdeG

en programas de salud implica...



- ✓ *Relacionar la distribución del trabajo/espacios/ejercicio del poder de la población con los perfiles epidemiológicos, las condiciones de acceso a los servicios, el financiamiento y la gestión del sistema de salud.*



- ✓ *Conocer y considerar el estado de la salud de la mujeres y de los hombres y sus múltiples determinantes sociales.*
- ✓ *Garantizar el acceso efectivo a la atención según las necesidades diferenciales de mujeres y de hombres.*



- ✓ *Brindar financiamiento de la atención según la capacidad de pago.*
- ✓ *Alcanzar y mantener un balance en la distribución de la carga de responsabilidades de hombres y de mujeres en el autocuidado de la salud y el cuidado de los otros/as.*

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Desde la PdeG

se pueden identificar...





- ✓ *Los riesgos relacionados con el tipo de actividad y los patrones de comportamiento que los estereotipos y roles de la masculinidad o la feminidad establecen.*
- ✓ *La influencia del género en la percepción de los síntomas de enfermedad.*
- ✓ *Las diferencias en el momento de búsqueda de atención médica de mujeres y hombres.*
- ✓ *Las diferencias entre mujeres y hombres en la manera en que se asume o no el papel de enfermo/a y de cuidador/A*

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Transversalidad

de la PdeG





✓ *Proceso que permite garantizar la incorporación de la PdeG con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.*



✓ *Carácter integral y que afecte todos los niveles de una organización.*



Institucionalización de la PGS...

- *Desarrollar políticas de equidad en todas las actividades de las instituciones públicas del sector salud.*

Perspectiva de género en salud: abordaje con transversalidad en planes, políticas y programas de salud (OPS, 2011)

- ✓ No significa añadir un “*componente de mujer*”, ni tampoco sólo un “*componente de igualdad de oportunidades*” a una actividad existente.
- ✓ Significa:
 - a. Colocar los temas de igualdad de género en el centro mismo de las decisiones sobre políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales; y
 - b. Colocar las mujeres y los hombres en posiciones equitativas de decisión respecto a los procesos de formulación de políticas, diseño programático, y asignación de recursos.

Estrategia para el cambio transformador

Estrategias para el cambio vs. adaptación (distinción conceptual, OPS, 2011)

✓ 3 tipos de estrategias:

1. **Explotativa:** explotar las desigualdades para el logro de objetivos programáticos. Ejem. programas de salud que instrumentalizan el rol tradicional de las mujeres para fines de la provisión de atención a la población infantil, discapacitada, con enfermedades crónicas, y de edad mayor, sin que paralelamente intenten responder a las necesidades particulares de estas cuidadoras no remuneradas –**INACEPTABLE**–.
2. **Adaptativa:** acomodarse a las desigualdades, compensar sus consecuencias, sin cambiar instituciones, estructuras y relaciones sociales. Ejem: acciones comunitarias dirigidas a las mujeres, elaboradas sólo con el punto de vista del personal de salud; lugares para el cuidado de los hijos de las mujeres usuarias de los servicios de salud pero no para los hombres usuarios de los servicios de salud; acciones dirigidas a la gente colocándola como receptora/pasiva de lo que se le brinda.
3. **Transformadora:** no sólo busca satisfacer las necesidades inmediatas de cada sexo, sino también cambiar las relaciones sociales, instituciones, y estructuras sociales que fundamentan la desigualdad de género en el ejercicio de los derechos. Ejem: programas de incorporación de niños y hombres al cuidado de la salud, atención integral a la salud de las mujeres con VIH y trabajo interinstitucional para favorecer su empoderamiento y promover la eliminación de la violencia; programas, acciones e intervenciones conformadas con el involucramiento de las mujeres u hombres a las que se dirigen

Desde el enfoque de derechos humanos es esencial:

- ✓ Las personas se reconozcan como actores clave en su propio desarrollo, más bien que como recipientes pasivos de bienes y servicios.
- ✓ La participación en los procesos de adopción de decisiones se considere como medio y como meta.
- ✓ Las estrategias sean “empoderadoras” de las personas.
- ✓ El análisis incluya a todos los actores involucrados
- ✓ Se desglose la información para explorar la existencia de discriminación subyacente (sexo, edad, etnia, sector socioeconómico, etc.)
- ✓ Se definan puntos de referencia e indicadores para vigilar la realización progresiva de los derechos.

- ✓ Se evalúen tanto los procesos como los resultados.
- ✓ Se conceda atención prioritaria a los grupos que experimentan mayor desventaja, exclusión y vulnerabilidad
- ✓ Los programas apunten a reducir desigualdades y promover la igualdad
- ✓ Haya apropiación local del proceso de desarrollo
- ✓ Se desarrollen y mantengan alianzas estratégicas
- ✓ Los programas apoyen la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas de todos los actores involucrados

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Para mayor información véase:

<http://www.cnegsr.gob.mx/programas/igualdad-genero/repositorio-documentos.html>



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



MTF. Norma A. San José Rodríguez **Directora de Género y Salud**



Gracias.

norma.sanjose@salud.gob.mx

